



MINERAL DE LA REFORMA

CAMBIANDO LA HISTORIA

2016 - 2020

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2019



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO



Marco legal de actuación

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo
- ✓ Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Objetivo General:

Contribuir con la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones, a través de la evaluación a los programas municipales

Objetivos Específicos:

- Determinar los programas que serán evaluados.
- Establecer los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas seleccionados.
- Revisar las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas a evaluar, con la finalidad de garantizar que estén enfocadas en la consecución de objetivos y estrategias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Tipos de Evaluación

Para el ejercicio fiscal 2019 se considerarán dos tipos de evaluación:

a) Evaluación específica de desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa Presupuestario, mediante el análisis de sus indicadores.

b) Evaluaciones Complementarias: Serán aquellas opcionales externas, en las que el Municipio decida participar con la finalidad de mejorar su gestión y su desempeño.





PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO



Programas presupuestarios a evaluarse

- 1.- Programa Municipal "Acciones por tu Colonia"
- 2.- La evaluación complementaria será la que realiza el INAFED a los municipios, denominada "Guía Consultiva de Desempeño Municipal"

Áreas responsables de la evaluación

La Contraloría Municipal y la Coordinación de Evaluación, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán las facultadas para la interpretar el presente programa y resolverán los casos no previstos en el mismo.

La Coordinación de Evaluación, llevará a cabo la valoración de los programas presupuestarios de los sujetos evaluados conforme a sus evaluaciones trimestrales y anuales respecto al cumplimiento de sus metas.

La Coordinación de Evaluación, elaborará un informe de los resultados obtenidos.

Los sujetos evaluados deberán considerar los resultados de dicha evaluación y atender las recomendaciones derivadas de la misma, mediante un "Programa de Mejora del Desempeño".

La Contraloría Municipal supervisará que las recomendaciones hayan sido atendidas, sin perjuicio de las facultades de supervisión dispuestas en otros ordenamientos.

Calendario de ejecución

Para el caso del programa "Acciones por tu Colonia" la evaluación se llevará a cabo en el mes de octubre de 2019.

La evaluación complementaria se llevará a cabo en la fecha que establezca la dependencia encargada de su ejecución.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PH.D. THESIS

BY

THE AUTHOR

CHICAGO, ILL.

19



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO



Elaboró

Lic. Yahara González Hernández
Coordinadora de Evaluación
Unidad de Planeación y Evaluación

Revisó

L.A. Luis Antonio Canales León
Contralor Municipal



Autorizó

C. Raúl Camacho Baños
Presidente Municipal Constitucional

PROGRAMME OF EVALUATION
OF THE DEPARTMENT OF HEALTH

Figure



Signature